

## PARTICIPANTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIANTES CONVENIO DE GRADUACIÓN (PEC-G) O PÓS-GRADUACIÓN (PEC-PG)

### REQUISITOS:

1. Pasaporte con validez superior a seis meses (original y copia)
2. Hoja de protocolo del Formulario de pedido de visa, que se encuentra en la página web de la Embajada (<https://scedv.serpro.gov.br/frscedv/index.jsp>), debidamente firmada.
3. 1 Foto tamaño 3x4 con fondo blanco.
4. Atestado de inclusión en el Programa PEC-G y PEC-PG;
5. Estudiantes no becados, comprobarán la existencia de recursos suficientes para su manutención en Brasil mediante ESCRITURA PUBLICA DE COMPROMISO DE MANUTENCIÓN, por el ingreso mínimo de S/. 5.000, hecho por una familiar ó persona que se responsabilizará por la manutención del estudiante en Brasil en capacidad de solventar los gastos universitarios (hecho por un notario, legalizado por el Colegio de Notarios, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y luego por el Sector Consular de la Embajada de Brasil. Si los familiares viven en Brasil, además de la Escritura Pública de Compromiso de Manutención hecho en cartório brasileño, deberán presentar copias autenticadas del Impuesto de Renta, contra-cheque, RNE o RG y CPF.
6. Copia y original de certificado de estudios, Diploma ó Constancia de Egresado, legalizados por el Ministerio de Educación y Ministerio de Relaciones Exteriores y luego por el Sector Consular de la Embajada de Brasil. El diploma y los certificados originales serán devueltos al estudiante, quedando la Embajada solamente con una copia simple de la documentación.
7. Pago de la tasa consular en el banco US\$ 40.00 (sólo después de haber sido aprobada la visa). **Banco: HSBC – Bank Peru S.A.**  
**Cuenta: PEHBPE001244946302 (recibo nominal)**